Protocolo de actuación para alumnos con TGC

CEIP SANTA MARINA

Introducción

1. Herramientas efectivas ante "crisis conductuales y emocionales".
2. PROCEDIMIENTO 1. Autocontrol con la intervención de un adulto.
3. PROCEDIMIENTO 2. Desregulación de la conducta desafiante.
4. PROCEDIMIENTO 3. Etapa de recuperación.
5. PROCEDIMIENTO 4. Contención Física.
6. Otras actuaciones específicas a desarrollar.
7. Técnicas de modificación de conducta.
8. Técnicas para disminuir conductas negativas.
9. Estrategias para responder a la conducta cuando el alumno está fuera de control.
10. Medidas organizativas a nivel de tutoría.
11. Listado ampliado de las principales técnicas de modificación de conducta (en caso de necesidad).
12. Listado ampliado de medidas a adoptar para evitar que la situación pase a fase de crisis.
13. Acta de incidente del alumno/a con TGC

Introducción

El abordaje de los **trastornos graves de conducta (TGC)** en el ámbito escolar es un desafío que requiere una intervención estructurada, coordinada y eficaz.

En un centro de educación primaria, estos trastornos pueden manifestarse a través de conductas disruptivas, agresividad, desobediencia persistente o dificultades en la regulación emocional, afectando no solo al aprendizaje del estudiante, sino también a la convivencia escolar y el bienestar del grupo.

Este protocolo tiene como objetivo establecer un marco de actuación claro y sistemático para la **detección, intervención y seguimiento** de los estudiantes con TGC, garantizando una respuesta educativa inclusiva y adaptada a sus necesidades.

A través de la colaboración entre docentes, personal de orientación, familias y, en casos necesarios, servicios externos especializados, se pretende fomentar un entorno escolar seguro y favorecer el desarrollo integral del alumnado.

La implementación de este protocolo permitirá prevenir la escalada de conflictos, ofrecer estrategias de intervención eficaces y proporcionar apoyo tanto al estudiante como a la comunidad educativa, promoviendo así una convivencia positiva y el éxito escolar.

Este protocolo será de aplicación en todos los centros educativos que atiendan a alumnos con trastornos graves de conducta y que puedan requerir intervención médica urgente y traslado a un centro hospitalario.

Herramientas efectivas ante "crisis conductuales y emocionales"

Se debe tomar en cuenta que el mejor manejo de estas conductas son las estrategias preventivas. Ya que toda intervención que se ponga en marcha debe ir encaminada a la prevención y los protocolos de contención se aplicarán una vez que han fracasado todas las medidas preventivas anteriores,minimizando su aplicación.

Etapa 1: Escalamiento.
Etapa previa a la explosión de ira (desregulación). Puede ser larga o muy corta.
Se debe estar atento a pequeños cambios conductuales: tensiones, si llega enojado o inquieto. Con el ceño fruncido, etc.

Etapa 2: Desregulación.
Cuando los niños no se calman pasan a la siguiente etapa. En este período se pierden las inhibiciones. Actúan de forma impulsiva, emocional y explosiva. Pueden: gritar,morder,pegar,patear mobiliario,destruir material o hacerse daño , cerrarse y meterse en su mundo.
La pérdida de control NO ES A PROPÓSITO,y cuando ya ha comenzado la etapa de rabia,generalmente, sigue su curso.

Etapa 3: Recuperación.
La recuperación puede llegar pronto o demorarse. Cuando se calma pueden no recordar lo ocurrido. Puede haber agotamiento físico por lo que puede necesitar tomar agua o descansar.

PROCEDIMIENTO 1.

Autocontrol con la intervención de un adulto.

Sea amable, los gritos y los retos aumentaran el nivel de estrés de todos. NO PIERDA EL CONTROL.
Esté atento a señales de intranquilidad, tensión, ceño fruncido, mutismo. Confíe en su intuición, usted conoce a ese niño.
•Acérquese e intente que se desahogue, haga contacto visual, afectivo y seguro. Agáchese al nivel del niño.

•Pregúntele:

-¿Te pasa algo?

-¿Te puedo ayudar?

-¿Alguien te hizo algo?

-¿Podemos solucionar el problema?.

Si no se le pasa llévalo a un lugar de calma:"¿vamos a tomar un vaso de agua?" "demos una vuelta por el patio". Ayúdalo a reconocer la emoción(verbalizando,utilizando pictogramas o cualquier otra herramienta)

•Aléjelo de grupos si está en ellos. Ofrézcale un lugar tranquilo dentro del aula, sin estrés. Dele un paseo corto por el patio.

•Si se calma busque una solución con el niño. Sea flexible para que vuelva a la actividad del aula, puede demorarse.

•Si el niño no se calma pase a la siguiente etapa.

2.-Procedimientos para etapa de desregulación.

Crisis conductual: ésta se da o produce en el momento que hay un peligro evidente para la integridad física del alumno y/o de su entorno: agarrar de los pelos, arañar, dar patadas, lanzar objetos, ruptura de mobiliario. Todas estas conductas que se producen durante la crisis son observables, medibles y cuantificables.

PROCEDIMIENTO 2.
Desregulación de la conducta desafiante.

a) Ponga a resguardo a compañeros. Para evitar lesiones por patadas, golpes de sillas, mesas, etc.

b) Si hay más de dos adultos en el aula, uno de ellos saca al alumno de la sala. SIN VIOLENCIA Y EVITANDO QUE LO GOLPEE A USTED. Se queda con él fuera, el tiempo que sea suficiente.

En ese período acompaña al niño, no se acerca si está muy agresivo. Si se puede acercar, intenta lo siguiente: "calma todo va a estar bien", "respira profundo", "al parecer estás muy enfadado", "a veces yo también lo estoy", "tenemos tiempo para que te calmes", "yo estoy aquí para ayudarte", "nadie está enfadado contigo" "todo problema tiene solución".

Utilice la calma en el lenguaje, tampoco lo sature con mensajes.

FRENTE A LA DESREGULACIÓN, EL ADULTO DEBE MOSTRAR CALMA Y SEGURIDAD. Retirar a un lugar seguro lejos de objetos que pueda usar para autoagredirse o agredir a otros.

No razone en esta etapa. El cerebro se encuentra invadido por las emociones.

La persona que se queda con el niño fuera del aula debe estar 100% disponible. Y no debe estar distraída por otros. Una persona basta para un niño.

c) Si nota que la desregulación no se le pasa, solicite ayuda a otra persona para que vea a los otros niños, si es que debe regresar al aula, si puede quédese con él.

d) Si se siente temeroso o tiene mucha rabia, quizás sea conveniente que se apoye en el personal capacitado, PT, ATE.

e) Intente que se calme, tranquilícelo, ayúdelo a regularse. No razone con él. No lo cuestione ni tampoco negocie en esta etapa. Déjelo que se enfríe, que corra por el patio, que se refugie en un lugar lejano. No lo obligue a volver. Vigílelo por seguridad.

f) **Cuide de no reforzar la conducta con comida, caramelos, juegos, ordenador etc. Es decir, no ofrezca este tipo de refuerzo a cambio de la calma. Premiar en este período es altamente disfuncional.**

Tampoco negocie como: «si te portas bien obtendrás tal cosa…» esto es un refuerzo positivo para la conducta.

g) Una persona basta para vincularse con un niño. El resto que acompaña debe quedarse a distancia prudente sin interrumpir la conexión del adulto que está realizando el procedimiento.

No llame por teléfono a los padres o tutores legales, para que hablen con el niño. ESTO AUMENTARÁ EL ESTRÉS DE TODOS.

PROCEDIMIENTO 3.
Etapa de recuperación.

El niño se encuentra dispuesto a escuchar o hablar. El objetivo es que retome su autocontrol y calma.

El alumno ya no presenta signos de desregulación pero aún esta emocionalmente vulnerable.

Siga los siguientes pasos en orden:

- Escúchelo. Que explique lo que le pasó, dele importancia a lo que le señala. No lo cuestione, valide sus emociones. Que ventile su estado emocional. Que se "enfríe" bien.
- Después reflexione sobre los hechos: "parece que algo pasó", "puedes confiar en mi, cuéntame lo que pasó" "cómo podemos solucionar lo que pasó" "podemos hablar para solucionar el problema" "tú puedes portarte bien, yo lo sé".
- Dele un abrazo u otra muestra de cariño y cercanía. Dele mensajes positivos. Muéstrele confianza.

Si es necesario, dé una pequeña concesión antes de entrar: "esperemos un par de minutos más hasta que estés preparado".

Si el niño insiste en no regresar al aula, a pesar de no estar en malas condiciones emocionales, y usted haber utilizado todas las estrategias, no lo fuerce, si puede dele más tiempo y siga intentando.

Si el niño no se calma y corre riesgo su integridad física o la de otros y han fracasado todas las estrategias, se debe considerar la contención física.

PROCEDIMIENTO 4.
Contención Física.

El uso de la fuerza física y la posible restricción de movimientos deben estar justificados por el fracaso de estrategias anteriores y el inminente riesgo físico para el niño o terceros. ES UN RECURSO ÚLTIMO E INEVITABLE.

Encontramos el **fundamento legal** en el Código Penal, art.20, en el cual se establece que queda exento de responsabilidad criminal "el que obre en defensa de la persona o en cumplimiento de un deber". De esta forma, ante cualquier situación que suponga un riesgo importante para la salud e integridad del alumno, o de los que le rodean, el personal del Centro actuará en defensa de la persona, velando por su seguridad y protegiéndolo; entendiendo esta acción dentro del **obligado deber de auxilio**.

Protocolo de contención física:

1.- Será necesaria la intervención de más personas.
2.- No debe haber personas ajenas al procedimiento. NO ES ESPECTÁCULO.
3.- Se le indica al alumno que se le contendrá para evitar que se haga daño él mismo o a otros. Sólo una persona habla con el niño y da las instrucciones. El resto guarda silencio y se concentra en la tarea.
4.- Se le sujetarán las extremidades a la altura de las articulaciones. Hay que tener en cuenta que no deben forzar las articulaciones. Se le trasladará a un lugar tranquilo.
5.- La contención ha de hacerse de manera firme y segura pero teniendo en cuenta que no se debe dañar la piel o impedir la circulación sanguínea.
6.- Se tumbará de cúbito supino.

Contención física. Paso a paso

¿Cuándo? Sería la última de las medidas a adoptar, cuando las estrategias anteriores no han funcionado y la situación está suponiendo un riesgo para la salud por resultar ser una crisis conductual agresiva/destructiva con agitación descontrolada por parte del alumno.

¿Quién? La realizarán las personas que estén presentes, si son suficientes y, a menos que resulte imposible, estando presente algún miembro del equipo directivo.

Resulta fundamental que los presentes se coordinen para actuar y alertar a la vez, así aseguraremos que acudan las personas suficientes y la situación sea conocida por la Dirección del Centro.

¿En qué consiste? Consiste en que el personal del Centro limite el movimiento del alumno momentáneamente, con el fin de evitar daños.

¿Qué contención física podemos utilizar?

1. Arrinconar a la persona para evitar agresiones.
2. Sujetar manos, brazos y/o piernas para evitar que golpee o se golpee.

¿Qué requisitos tendremos en cuenta?

Respetaremos siempre dos **principios básicos**:

P.A.S.: -Proteger a los presentes
-Alertar a los compañeros
-Socorrer al alumno.

Velar en todo momento por la seguridad del alumno y de las personas que intervienen en la situación.

Además tendremos en cuenta que se cumplan los siguientes **requisitos:**

1. Algún miembro del Equipo Directivo debe estar presente, para ello alguien ha debido avisar cuando la situación empezó a evidenciar signos de explosión.
2. Pedir AYUDA.
3. Actuar en un espacio íntimo.
4. Sujetar sin gritar ni alterar, habiendo avisado al alumno de lo que va a ocurrir.
5. Evitar lesiones.
6. En casos muy extremos, si la contención física no es viable o la crisis escala a niveles incontrolables, proceder a la activación del 112.
7. Será el Equipo Directivo el encargado de establecer estas comunicaciones y se podrá acelerar el proceso llamando al 112, pidiendo la presencia de los servicios sanitarios, acompañados de las fuerzas del orden. A continuación se avisa a la familia.
8. En el caso de que ningún miembro del Equipo Directivo pueda estar presente, alguien debe asumir la coordinación de la intervención y los demás deben actuar siguiendo sus indicaciones.
9. Durante toda la intervención, debemos tranquilizar al alumno y ayudar a calmarse.

¿Qué ocurre cuando finaliza la intervención? La contención termina cuando cesa la conducta agresiva/destructiva y/o desaparece el riesgo para la integridad física del alumno o de los presentes; o bien cuando llegan los servicios de emergencia y se hacen cargo de la situación.

A continuación y, muy importante:

1. Levantar Acta de lo sucedido, firmando todos los presentes.
2. Registrar el incidente en Rayuela, como conducta contraria o gravemente perjudicial, explicando de forma pormenorizada todo lo sucedido.
3. Ante una conducta contraria se pueden aplicar las siguientes correcciones:
   *Reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o

pertenencias de otros miembros de la Comunidad Educativa.
*Suspender el derecho de asistencia al Centro entre 1 y 3 días.

4. Ante una conducta gravemente perjudicial, se pueden aplicar, entre otras, las siguientes correcciones.
*Reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos y/o sanción económica.
*Suspender el derecho de asistencia al Centro entre 4 y 30 días, lo que conllevaría la apertura de un expediente disciplinario por parte de la Dirección del Centro, con comunicación a la Inspección.

Con estas medidas se pretendería retirar el derecho de asistencia a clase, durante el tiempo suficiente que garantice que su situación se ha estabilizado, donde aparecieron los desencadenantes de la explosión, flexibilizando su reincorporación.

Para ello se mantendrá reunión con la familia, dejando constancia por escrito de la misma. A dicha reunión, asistirán como mínimo el/la tutor/a, Directora y/o Jefe de Estudios, así como otros profesionales del Centro que se consideren necesarios, Orientadora, PT, ATE, Monitores del Centro (si la implicación lo requiere).

OTRAS ACTUACIONES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR, en torno a los **planos de intervención, aula y alumno.**

A nivel de aula, en el marco de intervención en el grupo clase, es imprescindible analizar el grado de:

1. **Acuerdo sobre normas de aula,** fundamentación y democratización de las consecuencias de su cumplimiento.
2. **Coordinación de equipo docente** (análisis de conflictividad, afinidades, pautas y prácticas efectivas).
3. **Estudio sociográfico** de las relaciones entre alumnado (sociograma).
4. **Prevención** de problemas vinculados al **acoso escolar**, cuidado de la integración/inclusión y de la promoción de las relaciones cooperativas entre el alumnado.
5. Aplicación de **metodologías cooperativas** y **grupos heterogéneos**, que promuevan el aprendizaje socioemocional, la relativización de puntos de vista y la autorregulación de los roles entre iguales.
6. Incorporación de **objetivos de aprendizaje emocional** en torno a la identificación y gestión de emociones, las habilidades sociales y los valores de cooperación, igualdad y coeducación.
7. **Estructuración del espacio** y los materiales que contribuyan a mermar la disruptividad.

A nivel individual, es necesario profundizar en:

1. **Necesidades del alumno y factores** emocionales, familiares, sociales, escolares que median en su conducta.
2. **Posible derivación** a servicios (Salud Mental, Servicios Sociales,…).
3. **Seguimiento tutorial y coordinación familiar** (tutorías con padres y madres, o tutores legales, compromisos educativos y de convivencia, seguimientos de conducta, contingencia de refuerzos en ámbito familiar…).
4. **Análisis de las contingencias del comportamiento** (análisis funcional), que permita avanzar en la hipótesis funcional de la conducta problemática (por qué se produce y se mantiene) y articular mecanismos de prevención e intervención ante los espacios de mayor riesgo.
5. Diseño de un **programa de intervención conductual** coordinada entre profesorado y tutores legales, que establezca mecanismos consensuados de gestión del comportamiento adecuados al caso.
6. **Intervención específica,** en función de las NEAE o NEE del alumno, para el desarrollo de:
   *P**rogramas específicos** de autocontrol, gestión de la ira, autoestima, habilidades emocionales y sociales, atención, solución de problemas, autorregulación.
   ***Adaptaciones del currículum** a las necesidades, niveles de competencia y patrones cognitivos del alumnado.
   ***Otras medidas:** vigilancia del profesorado o supervisión especializada (ATE) para maximizar prevención e intervención en conductas.

TÉCNICAS DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA

Refuerzo Positivo

Se debe aplicar inmediatamente después de la conducta. Es imprescindible que se realice de forma coherente y sistemática. Cuando la conducta nunca haya existido o sea especialmente difícil de conseguir para el niño o niña, es fundamental estar muy atento y reforzar las pequeñas aproximaciones a la misma.

- **Alabanza.** Al principio es útil acompañarla de recompensas materiales que se retirarán gradualmente. Debe ser descriptiva e incluir comentarios positivos y motivadores. Deben alabarse comportamientos positivos aunque sean poco importantes. Debe cambiarse cada poco tiempo para evitar la monotonía.
- **Atención y contacto físico.** La atención es un medio muy poderoso: sonreírle, mírele, mantenga con él una conversación breve, realice con él alguna actividad, hágale un comentario rápido o pregúntele algo. El contacto físico es especialmente útil en niños y niñas pequeños: siéntese cerca, siéntele en sus rodillas, darle besos o abrazos, si procede, dele una palmadita cariñosa, organice juegos que impliquen contactos.
- **Premios y privilegios.** Identifique los apropiados. Deben ser proporcionales a la

importancia y dificultad de la conducta. Sea constante. Cámbielos periódicamente. Cuando la conducta esté completamente instaurada se deben ir retirando poco a poco.

La condición positiva

Consiste en pedirle al niño o niña que tenga algo que no quiere como condición indispensable para conseguir algo que le guste, desee y tenía planificado hacer. Use frases con carácter afirmativo, por ejemplo, "cuando termines la tarea podrás leer el cuento", en lugar de "si no terminas la tarea no podrás leer el cuento". Utilice un tono emocionalmente neutro y meramente informativo. Felicítele cuando lo cumpla.

Economía de fichas o sistema de puntos

Consiste en que el niño o niña gane un determinado número de fichas tras haber realizado una determinada conducta positiva. Los puntos o fichas pueden entregarse en forma de sellos, pegatinas, etc. una determinada cantidad se canjea por determinados premios o privilegios al finalizar el día o la semana. El niño o niña debe conocer la conducta que esperamos de él y los puntos que conseguirá si la realiza, así como el número de ellos que necesita para alcanzar el refuerzo. Los puntos o fichas se deben colocar en un esquema o cuadro que esté a la vista del niño o niña, por ejemplo, colgado en la pared.

Es útil, aunque no imprescindible, que él mismo pegue o coloque los puntos en el cuadro para aumentar su motivación e implicación. En el mismo cuadro se pueden incluir varias conductas, cada una de las cuales llevará su propia puntuación.

Para conseguir un premio no se le debe exigir el total de los puntos que sería posible conseguir. Es bueno cambiar los refuerzos periódicamente para que la técnica conserve eficacia. Una vez que la conducta positiva se ha instaurado, se debe ir retirando la técnica poco apoco.

Contratos conductuales

Negociación, contrato por escrito, entre profesorado y niño o niña que especifica claramente las conductas que se esperan de él o ella y las consecuencias positivas o negativas que obtendrá por realizarlas o no realizarlas. Está indicado para niños/as mayores de 6 años. Es bueno que el niño/a participe en la redacción del contrato; respetar sus aportaciones aumenta su motivación e implicación.

- Debe ser aceptado y formado por ambas partes.
- Debe incluir recompensas valiosas para el niño/a.
- Debe ser revisado periódicamente.

A medida que las conductas esperadas van apareciendo, los privilegios o recompensas materiales se deben ir sustituyendo por actividades, reconocimiento social o atención. Cuando la conducta o conductas ya están completamente instauradas, se debe ir

abandonando la técnica poco a poco.

TÉCNICAS PARA DISMINUIR CONDUCTAS NEGATIVAS

Retirada de la atención o extinción

No prestar atención a una determinada conducta es una técnica altamente eficaz para que desaparezca siempre que se trate de un comportamiento NO grave.

Ignorar una conducta NO es lo mismo que no hacer nada; se está transmitiendo al niño o niña que su comportamiento no merece ser atendido y esto le desanima para que vuelva a repetirlo.

Se trata de una técnica difícil de aplicar, ya que requiere altas dosis de autocontrol y constancia.

Es importante tener en cuenta que, al aplicar la extinción el comportamiento puede empeorar antes de empezar a mejorar.

Algunas ideas de cómo no prestar atención son: no mirar a los ojos, dar la espalda, alejarnos, atender a otro niño que esté teniendo un comportamiento adecuado.

ESTRATEGIAS PARA RESPONDER A LA CONDUCTA CUANDO EL ALUMNO ESTÁ FUERA DE CONTROL.

A veces no se podrá evitar la explosión conductual, bien porque no funcionaron las estrategias anteriores o bien porque el alumno no mostró signos que la evidenciaron.

En este momento debemos recurrir a otras estrategias. En el uso de estas nuevas estrategias tendremos en cuenta que debemos usar los medios más seguros y menos restrictivos para controlar la crisis.

Cambio de estímulos

A veces la introducción de un elemento nuevo conlleva una modificación en la conducta agresiva/destructiva que se está desarrollando, pudiendo llegar a reducirla o detenerla.

Dicho elemento puede ser un objeto o una persona, que sorprenden al alumno por su significado. En este momento reconducimos la situación.

Uso del contexto físico para prevenir daños

El entorno inmediato puede minimizar las consecuencias de la conducta. Nos permite situar a la persona en un espacio determinado, donde no alcanza a agredir a otros, o bien situar objetos entre nosotros y el alumno, para reducir la posibilidad del contacto físico.

En este momento, el manejo de la crisis es fundamental, ya que se puede eliminar la necesidad de pasar a estrategias que impliquen el necesario contacto físico.

Cuando el comportamiento es grave o peligroso NO se debe utilizar este método. Algunos ejemplos de conducta que no se deben desatender son agresiones o autoagresiones, o la destrucción de la propiedad.

Aislamiento o Tiempo Fuera

Consiste en hacer que el niño o niña pase unos minutos en un sitio aburrido, inmediatamente después de un comportamiento incorrecto.

- Es una técnica adecuada ante comportamientos graves, peligrosos, violentos o intolerables, donde la extinción no procede.
- Es eficaz porque permite que se detenga el conflicto y reduce la posibilidad de que el comportamiento empeore; da al niño o niña la posibilidad de tranquilizarse; hace que los compañeros dejen de prestarle atención.
- Es importante aplicarlo después de haber advertido al niño o niña una vez. En dicha advertencia se deben evitar argumentaciones largas y entrar en un debate.
- Una vez advertido, si la conducta se repite, el aislamiento se debe aplicar inmediatamente después de la misma.
- Se debe informar al niño/a del tiempo que va a estar fuera: un minuto por cada dos años de edad y no más de cinco minutos, ya que el niño/a se puede habituar y la técnica perdería su efectividad.
- Si el niño/ se niega, se puede aumentar un minuto extra por cada minuto que se retrasa, o bien retirarle un privilegio.
- Si el niño/a sale del aislamiento antes de que haya concluido el tiempo reglamentario se le debe advertir que el tiempo empezará a contar desde cero.
- Si se producen nuevos intentos por salir del aislamiento, el docente debe garantizar el
- cumplimiento del mismo.
- Una vez cumplido el aislamiento es importante no hablar más del asunto y estar atento al comportamiento para elogiar la primera conducta positiva que realice.

Esta técnica se debe realizar con la supervisión de un adulto, para lo cual se puede realizar un cuadrante con el profesorado disponible en cada tramo horario.

Retirada de privilegios o coste de respuesta

Consiste en que el niño/a "pague" con un privilegio la realización de una conducta negativa.

1. Se debe adaptar el número y tiempo de los privilegios perdidos a la edad del chico o chica y a la gravedad de la conducta.
2. Suprimir demasiados privilegios y durante demasiado tiempo no solo no aumenta la eficacia de la técnica, sino que puede convertirla en una fuente de rencor y resentimiento. Por ello el privilegio no debe retirarse durante más de 24 horas, en los casos de conductas más graves.
3. Es importante mantener una actitud tranquila y firme, así como un tono emocional neutro y meramente informativo.

4. Una vez cumplido se debe olvidar el incidente.

Los privilegios a suprimir se deben variar cada cierto tiempo para conservar la eficacia de la técnica.
El privilegio suprimido no debe afectar al resto del alumnado.
No se debe retirar un premio ganado anteriormente como consecuencia de haber realizado una conducta positiva.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS A NIVEL DE TUTORÍA

- Organización espacial del aula que minimice los efectos de una posible crisis conductual.
- Rutinas y normas muy claras.
- Ambiente estructurado que ayude a predecir las situaciones.
- Eliminación de objetos peligrosos.
- Priorización en la Programación de Aula de las habilidades sociales, inteligencia emocional y modificación de conducta.
- Empatizar y conocer al alumno de forma que podamos evidenciar los signos que preceden a una situación problemática.
- Mantener informada a la Dirección del Centro y al Departamento de Orientación de la evolución del alumno.
- Dejar constancia por escrito de cada reunión mantenida con la familia o tutores legales, en la que se le explicará la situación del alumno y la evolución de su conducta.

LISTADO AMPLIADO DE LAS PRINCIPALES TÉCNICAS DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA (EN CASO DE NECESIDAD)

1. **MODELADO**: aprendizaje a partir de la observación de una conducta-modelo.
2. **EXTINCIÓN**: dejar de reforzar una conducta previamente reforzada.
3. **REFUERZO POSITIVO**: con éste se pretende potenciar la conducta deseada. Para ello, se utilizan los reforzadores,que pueden ser de muy diversa índole: social, material,etc.
4. **REFUERZO NEGATIVO**: quitarle algo que le resulta negativo cuando realiza una conducta adecuada. Por ejemplo: si le cuesta recoger los juguetes, que no lo haga si se ha portado bien. De esta forma, potenciamos también la conducta positiva.
5. **REFUERZO DIFERENCIAL**: se trata de reforzar aquellas conductas apropiadas mientras ignoramos aquellas inadecuadas.
6. **CASTIGO POSITIVO**: asociar a la conducta no deseada una situación u objeto desagradable. Por ejemplo, tocar la bocina cuando lleva a cabo una conducta no deseada.

7. **CASTIGO NEGATIVO**: se trata de retirar algo agradable (reforzador o estímulo) cuando emita la conducta no adecuada.
8. **TIEMPO FUERA**: consiste en retirar al niño o niña del contexto o ambiente (que le resulta estimulante o ausente de cualquier tipo de reforzador) durante un período de tiempo breve (de 1 a 5 minutos) como consecuencia de la realización de la conducta problema. Es un tipo de castigo negativo.
9. **CONTRATO CONDUCTUAL**: es una técnica muy útil, siempre y cuando el alumno/a tenga capacidad para comprender las consecuencias de sus actos y responsabilizarse de los mismos. Para ello, y por escrito se deja constancia, de manera explícita, qué se pretende con este contrato, cuáles son las tareas y acciones que el alumno/a debe cumplir y cuáles serán las consecuencias tanto si cumplen el contrato (positivas) como si no (negativas).
   Asimismo, la otra parte implicada (familia, escuela,…) también debe dejar constancia de sus actuaciones ante el cumplimiento o no del contrato. Deberán firmarlo todas las personas implicadas.
10. **AUTOINSTRUCCIONES**: pueden ser verbales o a través de imágenes (secuencia de pasos) y sirven para controlar o reducir la impulsividad. Guían y orientan al alumno/a a saber qué es lo que tienen que hacer y en qué momento.
11. **ECONOMÍA DE FICHAS**: consiste en canjear puntos (gomet, pegatinas,…) por un premio. Cada vez que realice una actividad deseada irá consiguiendo puntos y esos puntos luego los podrá cambiar por algo que sea altamente reforzante para él o ella. También se pueden pactar castigos en función de dicha cuantificación.
12. **RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS**: parte de estrategias metacognitivas, es decir, de entrenar al sujeto en saber, ante una situación-problema, por dónde tiene que empezar, por dónde tiene que seguir, qué es lo que tiene que hacer.

13. Estas cuestiones interiorizadas se convertirán en el guión de pasos interno con el que el alumno o alumna tendrá que enfrentarse a la hora de realizar la tarea. Los principales pasos podrían ser los siguientes:

    "¿Qué tengo que hacer?". Define el problema.
    "¿Cómo lo haré?". Muy atento propón soluciones.
    Analiza las posibles opciones y elige una de ellas.
    Evalúo los resultados. Me felicito si me ha salido bien; si no, repaso dónde me he equivocado y vuelvo a intentarlo.
    Vuelvo a empezar.

14. **CONDUCTA ALTERNATIVA**: Consiste en instaurar conductas alternativas a la conducta problema, reforzando su aparición en lugar de aquellas que se pretenden erradicar.
15. **TÉCNICAS DE RELAJACIÓN**: son muy eficaces, principalmente, para aquellos

alumnos/as a los que la gran actividad física y/o verbal les dificulta enfrentarse a determinadas tareas, produciéndole una fuerte ansiedad. La respiración o la relajación muscular progresiva son las más usadas.

LISTADO AMPLIADO DE MEDIDAS A ADOPTAR PARA EVITAR QUE LA SITUACIÓN PASE A FASE DE CRISIS

1. **Ignorar la conducta.** Puede resultar bastante adecuado en muchos casos, siempre que la conducta no presente riesgo de producir riesgos.
   Dicha estrategia no supone en ningún caso que los profesionales dejen de vigilar estrechamente la situación, lo que ocurre es que debe hacerse sin dirigirse al alumno y sin que éste lo perciba.
2. **Redirigir a la persona hacia otra actividad.** Cuando la conducta puede llegar a suponer un riesgo, no conviene ignorarla.
   Sería importante intentar redirigir al alumno hacia otra actividad que se tenga a mano. Este cambio puede ser suficiente, y si lo hacemos ante los primeros indicios, podemos evitar la fase de crisis.
3. **Dar retroalimentación.** Consiste en recordarle al alumno cuál es la conducta apropiada que se espera y qué consigue si llega a controlarse y ejecutarla.
4. **Habilidades alternativas.** El trabajo de la conducta problema a largo plazo, consiste en enseñar al alumno comportamientos más apropiados para conseguir los objetivos que persigue con sus conductas problemáticas. De esta forma, cuando el alumno presenta la conducta problema, es la ocasión perfecta para recordarle que debe practicar lo aprendido: autocontrol, comunicación, habilidades sociales…
   Estas habilidades son prioritarias en la Programación de Aula y en todos los Programas específicos que se trabajen con el alumno.
5. **Control de la conducta por proximidad** . En algunos casos , acercarse al alumno que está manifestando alguna conducta problemática es suficiente para evitar una situación de crisis conductual o disminuir su gravedad.
   Este acercamiento puede consistir en colocarle la mano encima para acariciar o calmar, sentarse a su lado o acercarse al lugar en el que se encuentra o al grupo con el que está interactuando.
6. **Controlar la conducta mediante instrucciones.** Se pueden utilizar las instrucciones para reorientar al alumno hacia actividades más apropiadas y que abandone la actividad en curso.
   Estas instrucciones pueden ser verbales, escritas o gestuales, dependerá del alumno, del momento y del lugar.
7. **Mejorar el estado de ánimo.** Cuando el alumno se muestra triste o irritable antes de manifestar un problema de conducta, debemos tratar de animarle, por ejemplo haciéndole bromas o hablando de temas que le interesen. Siempre debemos mostrar que nos importa su estado, no que no le damos importancia.

8. **Facilitar la comunicación** . El carecer de habilidades comunicativas que le faciliten expresar deseos, necesidades, rabia o frustraciones es un factor clave en la aparición de una conducta problema.
   Ayudándoles a expresarse podemos evitar la aparición de una crisis conductual o que el comportamiento llegue a una situación de mayor gravedad.
9. **Facilitar la relajación.** Cuando el alumno sigue malhumorad0 o nervioso y presenta conductas agresivas/destructivas, podemos intentar recurrir a la relajación: facilitar el espacio físico y dejarle tiempo, facilitarle algún objeto de apego, poner música para relajarse…
10. **Aplicar la escucha activa.** Al escuchar al alumno, no solo escuchamos lo que expresa, sino los sentimientos, necesidades, rabias y/o frustraciones que subyacen a lo que nos está diciendo. Al permitir al alumno que hable sobre su problema y comprender lo que está sintiendo, podemos evitar la gravedad de la situación.
    Para ello deben darse dos requisitos, que el alumno tenga buenas habilidades comunicativas y que se encuentre en la fase inicial del problema.
    Es importante que se preste absoluta atención al alumno, sin juzgarle y sin intentar resolver el problema, solo estamos escuchando, respetando sus silencios, repitiendo los mensajes que queremos que queden claros y centrándonos en los sentimientos que subyacen.

Tener siempre presente, que la aplicación de una determinada estrategia dependerá del alumno, del contexto, de las circunstancias y del tipo de conducta. No todas las estrategias son válidas para todos los casos, por ello es estrictamente necesario el conocimiento del alumno y el control del contexto.

ACTA DE INCIDENTE DEL ALUMNO/A CON CRISIS AGRESIVA-DESTRUCTIVA

Finalizada la situación de crisis, debemos levantar Acta de lo sucedido, firmando todos los presentes y la familia o tutores legales. El acta debe contener como mínimo la siguiente información:

1. Alumno/a
2. Fecha y hora
3. Lugar
4. Profesionales implicados
5. Testigos
6. Motivo que da lugar a la situación
7. Descripción de los hechos
8. Estrategias utilizadas
9. Duración de la crisis
10. Intervención por parte de los servicios de emergencia en caso de necesidad.
11. Firma de todos los implicados

12. Firma la familia

Debemos enviar copia del Acta, con Registro de Salida, al Servicio de Inspección Educativa, aunque la notificación del incidente al Inspector debe ser inmediata, por teléfono, y debe registrarse en Rayuela, también de forma inmediata.

El Acta será proporcionada por la Jefatura de Estudios.

EL MODELO DE ACTA SE DESCARGA DE LA SIGUIENTE PÁGINA

06000691 - C.E.I.P. Santa Marina
Avda. Del Guadiana, 10
Badajoz(Badajoz)
Tlf: 924001958

ACTA DE INCIDENTE DEL ALUMNO/A CON TGC

FECHA **HORA DE INICIO** **HORA FINAL**

ALUMNO.
LUGAR
DURACIÓN DE LA CRISIS
Profesionales implicados
Testigos

MOTIVO QUE DA LUGAR A LA SITUACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

ESTRATEGIAS UTILIZADAS

INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA

REGISTRO DE FIRMA DE TODOS LOS IMPLICADOS

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA

En Badajoz a _____ de _____ de 202__

La Directora del Centro

Fdo. Dª _____